

30 NOV 2022

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

EI GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de las facultades que le confiere el 32 de la Ordenanza 070 del 30 de noviembre de 2021, el artículo 4 de la Ordenanza 087 del 14 de julio de 2022, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 32 de la Ordenanza 070 del 30 de noviembre de 2021, establece que "(...) Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada órgano o entidad el monto total de la apropiación correspondiente a: 1) gastos de funcionamiento; 2) servicio de la deuda y 3) gastos de inversión a nivel de programas aprobados por la Asamblea, se harán mediante Decreto expedido por el Gobernador. En el caso de la Contraloría y de la Asamblea por resolución expedida por el Presidente de la Asamblea y el Contralor respectivamente, quienes responderán por la legalidad de sus presupuestos. Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable de la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda. Lo anterior, en concordancia con lo establecido en el artículo 91 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Cundinamarca (...)".

Que el artículo 4 de la Ordenanza 087 del 14 de julio de 2022, establece "Autorícese facultades pro tempore al Gobernador del Departamento de Cundinamarca para incorporar, adicionar, modificar, efectuar traslados presupuestales y crear rubros presupuestales en las diferentes secciones del presupuesto, servicio de la deuda pública e inversión, en ejecución de sus políticas, programas, subprogramas y proyectos, establecidas en el presupuesto general de rentas y recursos de capital y apropiaciones de la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, por el término de seis meses sin superar la presente vigencia".

Que el Secretario de Competitividad y Desarrollo Económico (E) mediante los oficios radicados vía mercurio No. 2022353949 y 2022354684 de los días 16 y 18 de noviembre de 2022, solicitó al Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, traslado presupuestal por la suma de TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$3.748.340.053), contracreditando los siguientes programas y metas, así: (i) sector 17 "Agricultura y desarrollo rural", del programa 02 "Inclusión productiva de pequeños productores rurales", meta 196 "Intervenir 30.000 unidades productivas agropecuarias con el fortalecimiento de cadenas productivas a través de estrategias tecnológicas, programas de riego intrapredial y de producción en ambientes controlados, mano de obra calificada y soporte empresarial", del producto 021 "Servicio de acompañamiento productivo y empresarial", por valor de \$1.510.604.224, precisando que los recursos se encuentran clasificados en el rubro presupuestal "Adquisición de servicios" y se requiere reclasificarlos en la misma meta, pero en el rubro "Activos fijos"; programa 09 "Infraestructura productiva y comercialización", de la meta 332 "desarrollar una planta de abonos al servicio de la región", producto 062 "Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios construida", por valor de \$395.001.060; (ii) sector 35 "Comercio, industria y turismo", del programa 02 "Productividad y competitividad de las empresas colombianas"; meta 250 "Realizar 4 convocatorias del Fondo de Emprendimiento



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9,
Código Postal 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48

[f/CundiGov](#) [@Cundinamarca.gov](#)
www.cundinamarca.gov.co

30 NOV 2022**POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022**

Departamental FED, para atender al micro, pequeño y mediano empresario”, del producto 004 “Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos”, por valor \$91.759.653, precisando que los recursos se encuentran en el rubro presupuestal “Adquisición de servicios”, y se requiere reclasificarlos en la misma meta y producto, pero en el rubro presupuestal “Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones”; meta 251 “Apoyar 5.000 emprendimientos, como consecuencia del efecto económico por el COVID-19”, del producto 004 “Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos”, por la suma de \$1.200.000.000; meta 252 “Fortalecer 8.000 Mipymes, esquemas asociativos y establecimientos de comercio de los sectores económicos”, del producto 004 “Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos” por valor de \$3.158.143, teniendo en cuenta que los recursos se encuentran clasificados en el rubro “Adquisición de servicios”, valor que se acreditará en la misma meta, pero en el rubro “Activos fijos”; meta 253 “Consolidar 15 centros de integración y productividad unidos por el desarrollo “CIPUEDO””, del producto 019 “Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial”, por valor de \$5.245.274; (iii) sector 39 “Ciencia, tecnología e innovación” del programa 03 “Desarrollo tecnológico e innovación para el crecimiento empresarial”; meta 274 “Implementar un sistema de información para la competitividad”, del producto 002 “Servicio de apoyo para el desarrollo tecnológico y la innovación”, por valor de \$42.571.699; meta 275 “Realizar 4 estudios o investigaciones que den cuenta de la realidad departamental en materia de competitividad”, del producto 001 “Servicio de fomento a la vigilancia y prospectiva tecnológica”, por valor de \$500.000.000, que de las metas anteriormente mencionadas, exceptuando las que obedecen a una reclasificación de rubro presupuestal, a la fecha se ha dado cumplimiento a lo programado por la Secretaría, quedando un saldo disponible para ser trasladado, apalancando procesos de las metas a acreditar”.

Que en el mencionado oficio la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico precisa que los recursos se acreditarán en los siguientes sectores y metas, así: (i) sector 17 “Agricultura y desarrollo rural”, programa 02 “inclusión productiva de pequeños productores rurales”, meta 196 “Intervenir 30.000 unidades productivas agropecuarias con el fortalecimiento de cadenas productivas a través de estrategias tecnológicas, programas de riego intrapredial y de producción en ambientes controlados, mano de obra calificada y soporte empresarial”, producto 021 “Servicio de acompañamiento productivo y empresarial”, por valor de \$2.468.359.133, con el fin de adquirir maquinaria agropecuaria y convenios con municipios para el fortalecimiento de sistemas productivos; (ii) sector 35 “comercio, industria y turismo”, del programa 02 “productividad y competitividad de las empresas colombianas”, de la meta 250 “Realizar 4 convocatorias del fondo de emprendimiento departamental FED, para atender al micro, pequeño y mediano empresario”, del producto 004 “Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos”, por valor de \$1.200.000.000, de los cuales la suma de \$91.759.653 obedecen a la reclasificación de código CCPET en el rubro presupuestal “Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones” y el valor restante de \$1.108.240.347 corresponden a un traslado entre metas, con el fin de adelantar la II convocatoria FONDEC en el municipio de Cota; meta 252 “Fortalecer 8.000 Mipymes, esquemas asociativos y establecimientos de comercio de los sectores económicos”, del producto 004 “Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o

**Gobernación de Cundinamarca**

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48

/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 444 DE

30 NOV 2022

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

procesos”, por valor de \$80.000.000, los recursos se destinarán para apoyar a empresas recicladoras en municipios de Facatativá y Madrid”.

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación expidió el concepto favorable No. 0406 del 17 de noviembre de 2022, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1 de agosto de 2014, los cuales forman parte integral del presente decreto.

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación del Departamento de Cundinamarca, certificó la inscripción en el Banco Departamental de Programas y Proyectos de Inversión Pública, así:

BPIN	FECHA	PROYECTO
2021004250387	02-11-2022	Fortalecimiento de las unidades productivas agropecuarias del Departamento de Cundinamarca.
2021004250388	02-11-2022	Apoyo al emprendimiento y desarrollo empresarial de las Mipymes y esquemas asociativos del Departamento Cundinamarca.

Que el Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca, expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 7100031461 del 04 de noviembre de 2022 por la suma de TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$3.748.359.133), de los cuales para efectos del presente Decreto se afectará la suma de TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$3.748.340.053).

Que el Director Financiero de Presupuesto emitió concepto favorable de fecha 28 de noviembre de 2022, en los términos del inciso segundo del artículo 91 de la Ordenanza 227 del 1° de agosto de 2014.

En virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Efectúese traslado en el Presupuesto General del Departamento de Cundinamarca, contracréditando el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico, por la suma de TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$3.748.340.053), con base en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 7100031461, expedido por el Director Financiero de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, así:

P *h*



[Handwritten signature]

30 NOV 2022

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1120
SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrienio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
								GASTOS DE INVERSIÓN - CUNDINAMARCA, "REGIÓN QUE PROGRESA!"					3.748.340.053
			17					SECTOR - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					1.905.605.284
			02					PROGRAMA - INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES					1.510.604.224
						196	Producto	META PRODUCTO - Intervenir 30 000 unidades productivas agropecuarias con el fortalecimiento de cadenas productivas a través de estrategias tecnológicas, programas de riego intrapredial y de producción en ambientes controlados, mano de obra calificada y soporte empresarial.	30000	Num	16084	5000	1.510.604.224
			2021004250387					PROYECTO - Fortalecimiento de las unidades productivas agropecuarias del departamento de Cundinamarca					1.510.604.224
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/195/CC	20210042503871702021	1-0100	021			PRODUCTO - Servicio de acompañamiento productivo y empresarial					1.510.604.224
			09					PROGRAMA - INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN					395.001.060
						332	Producto	META PRODUCTO - Desarrollar una planta de abonos al servicio de la región.	1	Num	0,15	0,15	395.001.060
			2021004250393					PROYECTO - Desarrollo de una planta de abonos al servicio de la región en el departamento de Cundinamarca					395.001.060
2.3.4.02.04	Entidades del gobierno general	5/332/CC	20210042503931709062	1-0100	062			PRODUCTO - Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios construida					395.001.060
			35					SECTOR -COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO					1.300.163.070
			02					PROGRAMA - PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS					1.300.163.070
						250	Producto	META PRODUCTO - Realizar 4 convocatorias del fondo de emprendimiento departamental FED, para atender al micro, pequeño y mediano empresario.	4	Num	3	1	91.759.653
			2021004250388					PROYECTO - Apoyo al emprendimiento y desarrollo empresarial de las Mipymes y esquemas asociativos del Departamento Cundinamarca					91.759.653
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/250/CC	20210042503883502004	1-0100	004			PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos					91.759.653
						251	Producto	META PRODUCTO - Apoyar 5 000 emprendimientos, como consecuencia del efecto económico por el COVID-19	5000	Num.	2859	1000	1.200.000.000



30 NOV 2022

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

SECCIÓN PRESUPUESTAL 1120 SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrenio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
			2021004250388					PROYECTO - Apoyo al emprendimiento y desarrollo empresarial de las Mipymes y esquemas asociativos del Departamento Cundinamarca					1.200.000.000
2.3.4.02.04	Entidades de gobierno general	5/251/AC	20210042503883502004	1-0100	004			PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos					1.200.000.000
						252	Producto	META PRODUCTO - Fortalecer 8.000 Mipymes, esquemas asociativos y establecimientos de comercio de los sectores económicos.	8000	Núm.	10.075	1000	3.158.143
			2021004250388					PROYECTO - Apoyo al emprendimiento y desarrollo empresarial de las Mipymes y esquemas asociativos del Departamento Cundinamarca					3.158.143
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/252/CC	20210042503883502004	1-0100	004			PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos					3.158.143
						253	Producto	META PRODUCTO - Consolidar 15 centros de integración y productividad unidos por el desarrollo "CIPUEDO".	15	Núm.	14	3	5.245.274
			2021004250388					PROYECTO - Apoyo al emprendimiento y desarrollo empresarial de las Mipymes y esquemas asociativos del Departamento Cundinamarca.					5.245.274
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/253/CC	20210042503883502019	1-0100	019			PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial					3.653.303
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/253/CC	20210042503883502019	3-1100	019			PRODUCTO - Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial					1.591.971
			39					SECTOR - CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION					542.571.699
			03					PROGRAMA - DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACION PARA EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL					542.571.699
						274	Producto	META PRODUCTO - Implementar un sistema de información para la competitividad.	1	Núm.	0,20	0,50	42.571.699
			2021004250565					PROYECTO - Fortalecimiento de la gestión del conocimiento y la comprensión de las dinámicas competitivas en Cundinamarca.					42.571.699
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/274/CC	20210042505653903002	1-0100	002			PRODUCTO - Servicio de apoyo para el desarrollo tecnológico y la innovación					42.571.699
						275	Producto	META PRODUCTO - Realizar 4 estudios o investigaciones que den cuenta de la realidad departamental en materia de competitividad	4	Núm.	1	1	500.000.000



30 NOV 2022

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1120
SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestario	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrienio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
			20210044250565					PROYECTO - Fortalecimiento de la gestión del conocimiento y la comprensión de las dinámicas competitivas en Cundinamarca.					500.000.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5/275/CC	20210042505653903001	1-0100	001			PRODUCTO - Servicio de fomento a la vigilancia y prospectiva tecnológica					500.000.000
TOTAL CONTRACRÉDITO SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO												3.748.340.053	

ARTÍCULO 2º. Efectúese traslado en el Presupuesto General del Departamento, acreditando el Presupuesto de Gastos de inversión de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico, por la suma de TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$3.748.340.053), así:

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1120
SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestar	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrienio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
								GASTOS DE INVERSIÓN					3.748.340.053
			17					SECTOR - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL					2.468.359.133
			02					PROGRAMA - INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES					2.468.359.133
						196	Producto	META PRODUCTO - Intervenir 30 000 unidades productivas agropecuarias con el fortalecimiento de cadenas productivas a través de estrategias tecnológicas, programas de riego intrapredial y de producción en ambientes controlados, mano de obra calificada y soporte empresarial	30000	Núm	16084	5000	2.468.359.133
			2021004250387					PROYECTO - Fortalecimiento de las unidades productivas agropecuarias del Departamento de Cundinamarca					2.468.359.133
2.3.2.01.01	Activos fijos	5/196/CC	20210042503871702021	1-0100	021			PRODUCTO - Servicio de acompañamiento productivo y empresarial					2.176.599.480
2.3.2.01.01	Activos fijos	5/196/AC	20210042503871702021	1-0100	021			PRODUCTO - Servicio de acompañamiento productivo y empresarial					91.759.653
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5/196/CC	20210042503871702021	1-0100	021			PRODUCTO - Servicio de acompañamiento productivo y empresarial					200.000.000

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48

/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



30 NOV 2022

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

**SECCIÓN PRESUPUESTAL 1120
SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO**

Código	Descripción	Área funcional	Programa Presupuestar	Fondo	Producto	Código meta	Tipo de Meta	Concepto	Meta Cuatrienio	Unidad de Medida	Meta Acumulada	Meta Vigencia	Valor
			35					COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO					1.279.980.920
			02					PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS					1.279.980.920
						250	Producto	META PRODUCTO - Realizar 4 convocatorias del fondo de emprendimiento departamental FED, para atender al m.cro, pequeño y mediano empresario	4	Num	2	1	1.200.000.000
			2021004250388					PROYECTO -Apoyo al emprendimiento y desarrollo empresarial de las Mipymes y esquemas asociativos del Departamento Cundinamarca					1.200.000.000
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5/250 /AC	20210042503883502004	1-0100	004			PRODUCTO -Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos					1 108.240.347
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	5/250 /CC	20210042503883502004	1-0100	004			PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos					91.759.653
						252	Producto	META PRODUCTO - Fortalecer 8 000 Mipymes, esquemas asociativos y establecimientos de comercio de los sectores económicos.	8000	Num	10475	1000	79.980.920
			2021004250388					PROYECTO -Apoyo al emprendimiento y desarrollo empresarial de las Mipymes y esquemas asociativos del Departamento Cundinamarca					79.980.920
2.3.2.01.01	Activos fijos	5/252/CC	20210042503883502004	1-0100	004			PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos					78.388.949
2.3.2.01.01	Activos fijos	5/252/CC	20210042503883502004	3-1100	004			PRODUCTO - Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos					1.591.971
TOTAL CRÉDITO SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO												3.748.340.053	

ARTÍCULO 3º. Las Direcciones de Presupuesto y de Contaduría de la Secretaría de Hacienda efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto.

ARTÍCULO 4º. Una vez expedido el presente Decreto, el ordenador del gasto de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico presentará a la Tesorería General del Departamento, la solicitud de modificación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.

kp



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-55 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67 85/48

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co

Handwritten signature

DECRETO No. 444 DE

30 NOV 2022

POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

ARTÍCULO 5°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

30 NOV 2022



NICOLÁS GARCÍA BUSTOS
Gobernador



ERIKA ELIZABETH SABOGAL CASTRO
Secretaria de Hacienda



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48

[/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co

DECRETO No. 444 DE

30 NOV 2022

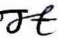




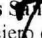


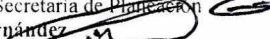
POR EL CUAL SE HACE UN TRASLADO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022

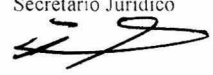


CARLOS ANDRÉS DAZA BELTRÁN
Secretario de Planeación



CARLOS GUILLERMO GRANADOS PALACIO
Secretario de Competitividad y Desarrollo Económico (E)

- Proyectó: **Jair Steven Turriago Morano** 
Contratista
- Fabian A. Lozano R.** 
Contratista
- Orlando Ramirez Gomez** 
Contratista
- Verificó: **Andres Camilo Martínez Rincon**
Profesional Universitario
- Julio Cesar Traslaviña** 
Contratista
- Fernando Parra Méndez** 
Contratista
- Aprobó: **Miguel Andrés Sánchez Prada** 
Director Financiero de Presupuesto
- Aprobó: **Germán Rodríguez Gil** 
Director Técnico - Secretaría de Planeación
- Diana Carolina Torres Castellanos** 
Directora Seguimiento y Evaluación - Secretaría de Planeación
- Luz Esperanza Guzmán Bautista**
Jefe Oficina Asesora Jurídica Secretaría de Planeación
- Aprobó: **Freddy Gustavo Orjuela Hernández** 
Secretario Jurídico



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9
Código Postal: 111321 -
Teléfono: 749 1276/67/85/48

 /CundiGov  @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



ex